

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

celebrada por la Academia Calasancia el domingo 24 de abril.

En su salón de actos y ante concurrencia numerosísima y selecta, celebró esta Academia la quinta y última sesión pública del presente curso, con el objeto de solemnizar su constitución definitiva, y la entrega de la medalla á los Sres. Académicos de Número. Presidióla el muy Rdo. Provincial de las Escuelas Pías, P. Francisco Llong, acompañado del P. José Gispert, rector del Colegio, del P. Eduardo Llanas, Director de la Academia, de D. Bartolomé Feliu, catedrático de esta Universidad, del orador sagrado D. Miguel Longás y de D. Antonio Balaguer, profesor del Instituto.

Leída por el infrascrito el acta de la sesión pública anterior, D. Mariano Vinyas con una maestría muy superior á sus años, ejecutó en el piano la mazurka «Printemps d'Amour,» venciendo admirablemente los difíciles saltos de mano que tanto abundan en las composiciones de Gottchalk.

Inmediatamente y después de leída el acta de la sesión privada extraordinaria, en la que tuvieron lugar las elecciones de los individuos que habían de componer la nueva Junta Directiva, el P. Director dió á los recientemente elegidos posesión de sus cargos, que pasaron á ocupar inmediatamente.

La «Elegie» para violoncello fué interpretada por el Académico don Mariano Tomás, acompañado en el armonium y piano respectivamente por los Sres. D. Francisco Mateu y D. Agustín Quintas. La parte de violoncello, á pesar de estar escrita en tacitura muy alta, pues casi todo canta en la cuerda prima y en posiciones de «demanché,» fué dicha con galanura y seguridad; secundando perfectamente el piano y el armonium, que pusieron de relieve las bellezas de la composición de Daussoigne Mehul.

Acto continuo el Presidente de la Academia Dr. D. Narciso Pla y Deniel, pronunció un brillante discurso en el que después de dar las gracias á los Sres. Académicos por haber sido reelegido Presidente, expuso en elocuentísimos períodos cuál había sido el origen y desarrollo de la Academia cuya constitución definitiva se celebraba, rese-

ñando una á una las distintas fases por qué la Academia había pasado hasta alcanzar su desarrollo actual. Demostró que la Academia había nacido como nacen siempre todas las cosas verdaderamente cristianas, y que la prosperidad siempre creciente que en cada curso ha ido alcanzando, es signo seguro de que ella continúa gozando de las bendiciones del Cielo. Al hablar de los fines de la Academia dijo: «Y ahora, señores, si quereis saber cuál es nuestro ideal, os diré: que es ante todo y sobre todo, trabajar cuanto nos sea posible para la mayor gloria de Dios y de su Iglesia, al servicio de cuya santa causa militamos y que-remos militar, mientras reste en nosotros un aliento de existencia. A Dios y á su Divina Iglesia consagraremos siempre nuestras mejores ofrendas. Por esa Cruz Redentora aspiramos á luchar, y ojalá nos fuera dado vencer. Aspiramos también á que la juventud que milita en esas filas, amante y amada siempre de sus familias, avanzando cada día cuanto le sea dado en el camino de la virtud y del saber, pueda en el día de mañana dar hombres dignos de la aprobación y del aplauso á los ojos de su patria. Y no nos preguntéis, añadía, cuáles son los medios con que contamos para realizar tan altos fines, ni cuáles son nuestros méritos, que ya os he dicho que no veníamos en el día de hoy á ostentarlos. Porque por mucho que querais negarnos, siempre os sería forzoso, por lo menos, reconocer en nosotros dos cualidades que llevan consigo dos indiscutibles ventajas. Una *fe* ardiente y sincera en la verdad y santidad de la causa que defendemos; y la *juventud* que felizmente ha de animar siempre á estas filas y que lleva el ardor y el entusiasmo en la pelea. Y si la *fé* en la causa que se defiende es ya la mitad de la victoria, el ardor y el entusiasmo en la lucha es la garantía segura del éxito.» Concluyó, pidiendo á Dios, que los votos que le dirigía en la sinceridad de su corazón se vieran colmados un día. El discurso del Sr. Pla y Deniel, frecuentemente interrumpido por los aplausos, produjo verdadera impresión en el ánimo del auditorio que por espacio de media hora lo estuvo escuchando con religioso silencio.

Con correcta y apropiada dicción el Académico de Número D. Juan Burgada Juliá, leyó la poesía «Gratitud,» del Académico correspondiente D. Claudio Planas.

Acto seguido y después de leída la lista de los Académicos de Número, tuvo lugar la imposición de la medalla á los Sres. Académicos que constituyen la Junta Directiva.

Los Sres. Académicos de Número D. Jorge de Satrústegui, D. Fernando de Olalde y D. Eusebio de López, y los Sres. D. Francisco Mateu y D. Agustín Quintas interpretaron con perfecta maestría y colorido, el quinteto para violín, violoncello, armonium y piano «Adoremus,» de Rovira.

En nombre de la Junta Directiva, el vocal de la misma Dr. D. Arcadio de Arquer, dijo un hermoso discurso, en el que, haciéndose eco de los sentimientos de los demás compañeros de la Directiva, dió las gracias á los Sres. Académicos por la elección de que habían sido objeto; á continuación indicó, que el fin principal de la Academia se encerraba en formar una juventud apta para combatir cuanto fuese posible dentro y fuera de la Academia, con la virilidad y energía propias de católicos convencidos, las erróneas y perniciosas doctrinas, nacidas en el seno de las logias y los clubs: añadió que siendo S. José de Calasanz y Sto. Tomás de Aquino los Patronos de la Academia, era deber de los Sres. Académicos procurar imitarlos, y concluyó diciendo que la meda-

lla que acababan de recibir era algo más que una distinción, un emblema, que, como el lávaro de Constantino, conduciría al triunfo. El señor de Arquer fué muy aplaudido y felicitado al terminar su discurso.

El Académico de Número D. Bartolomé Canals con dicción correctísima, leyó el hermoso é inspirado idilio catalán «*Reveris*,» original del Académico correspondiente D. Claudio Planas, viéndose obligado á repetir la lectura para acallar los repetidos aplausos del auditorio.

Acto seguido tuvo lugar la imposición de la medalla á los demás Académicos de Número.

Con una brillante ejecución, fueron vencidas las grandes dificultades que encierra la pieza de conciertos para violoncellos «*Morceaux de Lohengrin*» de Wagner, en la que el profesor Académico D. José A. Sala, acompañado por los Académicos antes citados Sres. de Olalde, Tomás de López y Oller, causaron la admiración del numeroso auditorio que contenía el salón.

D. Francisco Martí y Bech, en nombre de los Académicos de Número, pronunció un entusiasta y elocuente discurso, diciendo que la ACADEMIA CALASANCIA ya constituida y organizada, robustecida con los valiosos elementos que cada día más se le iban adhiriendo, realizaría pronto los ideales que desde sus comienzos se propusiera. En brillantes períodos expuso que Roma sería eternamente la luz que desvanecería la oscuridad que integran las doctrinas contrarias á la Religión; añadiendo que en el terreno del Catolicismo lucharía siempre la Academia y que en él obtendría la victoria, y concluyó sentando, que las medallas que se acababan de recibir, no serían tan sólo signos de distinción, sino símbolos que animarían á todos los Sres. Académicos para el logro de los ideales de todo cristiano, esto es, el triunfo y establecimiento del reinado de Jesucristo en el mundo. El Sr. Martí y Bech en su discurso, se vió varias veces interrumpido por los aplausos.

El Académico de Número D. Alfredo Elías, recitó su poesía «*Emblemas*,» siendo coronada con numerosos aplausos, para acallar los cuales recitó la suya «*El Padre*,» imitación de Catalina; y el Académico de Número don José Soler y Forcada leyó la poesía «*En tí esperamos, Señor*,» del Académico de Número D. José M.^a de Olalde.

El difícil y clásico trio del *D. Juan* de Mozart, fué interpretado por los Sres. Académicos D. Jorge de Satrústegui, D. Fernando de Olalde y el Sr. D. Agustín Quintas. La parte de violín ejecutada por D. J. de Satrústegui, fué dicha con mucha limpieza, resaltando de un modo notable el *pizzicato* de la serenata. El Sr. de Olalde con el violoncello dijo el canto con suma delicadeza y dominio de su parte, atacando al final tanto dichos señores como el pianista Sr. Quintas con mucha valentía, mereciendo el conjunto acabada ejecución.

Fuera de programa fué recitada por el Académico Sr. Burgada, la hermosa y sentidísima poesía catalana «*La Iglesia*,» original como otras dos anteriores, del Académico D. Claudio Planas, obteniendo los más entusiastas aplausos del auditorio.

Era el último número del programa, la célebre cavatina de Raff, ejecutada al unísono por los Sres. Académicos Sala, Olalde, López, Tomás y Oller, que al hacer resaltar las bellezas que encierra tan difícil pieza, por la precisión y ajuste con que fueron dichas las cadencias y grupetos, como también en la soltura é igualdad del paseo y movimientos de arco, pusieron de manifiesto poseer todos una misma escuela.

A pesar de lo avanzado de la hora, resistíanse los Sres. Académicos á dar por finalizada aquella memorable y agradabilísima sesión, sin oír la elocuente voz de su P. Director. Accediendo á sus súplicas, levantóse el Rdo. P. Eduardo Llanas en medio de entusiastas y prolongadísimos aplausos. Corta pero elocuente fué la peroración pronunciada por el P. Llanas. Expuso á grandes rasgos los fines que debe llenar la Academia en los campos religioso, científico y social; dijo que el camino recorrido durante los cuatro años últimos por la Academia había sido, sin duda, el más difícil, por haber sido período de formación, ya que siempre había considerado lo más difícil que la Academia llegase á alcanzar el grado de desarrollo y de fuerza que gracias á la protección de Dios, hoy presenta; que de ahí en adelante debía de ser mucho más fácil acabar de recorrer el camino restante hasta alcanzar la plenitud de su vida y desarrollo; auguró á la Academia un brillante porvenir, emplazando al público para el breve término de cuatro años, dentro el que creía que la Academia Calasancia sería una de las primeras en su clase, en nuestra España. Unánime y sincero fué el entusiasmo que en el ánimo de todos los concurrentes despertó la elocuentísima peroración del P. Llanas.

Visiblemente complacida y entusiasmada salió la selecta concurrencia que asistió á la sesión, gran parte de la que, por la imposibilidad de ser contenida, á pesar de sus grandes dimensiones, en el salón de actos, tuvo que colocarse en los pasillos y galerías contiguos.

Barcelona 24 de Abril de 1892.

El Secretario.

JOSÉ M.^a DE OLALDE.

ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS DE BARCELONA

Esta Academia celebrará sesión privada, ordinaria, el día 15 del presente mes, á las diez de la mañana. El Académico D. José M.^a de Olalde y de Satrústegui disertará sobre la escuela penal correccionalista, respondiendo á las objeciones que los demás Sres. Académicos tengan á bien proponerle.

Se recuerda á los Sres. Académicos el deber de asistencia á dicha sesión.

El Presidente,

NARCISO PLA Y DENIEL.

REVISTA DE LA QUINCENA

Empezamos nuestras dos anteriores revistas quincenales, observando la creciente ansiedad con que en todas las Naciones era esperado el fatidico 1.^o de Mayo. La ansiedad se ha convertido en terrorífica alarma en esta última quincena, como si las trompetas apocalípticas hubieran resonado por las soledades de

los sepulcros y por los artesonados palacios de la molicie. Ni el *tumulto gálico* producía en la republicana Roma tan pavorosa espectación, como la han producido durante estos días en la sociedad europea los tenebrosos planes del anarquismo. Ha continuado á la orden del día en diferentes países la colocación de petardos de dinamita y nitroglicerina, y bien que en la mayoría de casos se ha llegado á tiempo para impedir la explosión, de modo que salvo el que reventó en el restaurant Very de París, los demás apenas si han dejado tras sí consecuencias lamentables; con todo esos criminales atentados han sido universalmente reconocidos como preludios de lo que para 1.º de Mayo se tenía resuelto y preparado.

Pero más aún que los explosivos aquí y allá colocados por los anarquistas, más aún que las amenazas de destrucción por algunos de éstos proferidas, ha contribuido á esparcir y agrandar la alarma el proceso del ya famoso Ravachol. Este hombre, acusado de robos, violaciones, asesinatos, profanaciones de cementerios y de las horrosas explosiones de Saint-Germain y de Clichy, inspiró desde que fué detenido las simpatías de todos los anarquistas, que se hicieron solidarios de sus crímenes nefandos. Así se pusieron de manifiesto dos cosas espeluznantes: la índole criminal del anarquismo y su vigorosa organización cosmopolita. El sobresalto que esta revelación causó en los espíritus, creció considerablemente al ser volado el restaurant Very, en venganza de haber sido en él descubierto, denunciado y amanillado el héroe del crimen. Al mismo tiempo llovían anónimos sobre los magistrados y los individuos del Jurado que debían entender en la causa del gran criminal; y de tal manera lograron con sus amenazas imponerse los anarquistas á los jueces, que á pesar de ser Ravachol reo convicto y confeso; á pesar de mostrarse impenitente y altanero ante los representantes de la ley; á pesar de que el procurador de la República, M. Quesnay de Beaurepaire, pidió la cabeza del asesino, apelando á la entereza de los Jurados, y diciéndoles que deshonorarían la institución y avergonzarían á la Francia, si por temor á las amenazas dejaban de proferir la sentencia de muerte; á pesar de que el crimen de Very, cometido por los amigos de Ravachol y para vengar á éste, tenía poderosísimamente excitada la conciencia pública contra el causante de tanta desgracia y contra el que deshonoraba á la capital de Francia ante los ojos de la Europa; los jueces Jurados, consultando más bien á la seguridad de sus personas y de sus bienes, que á las excitaciones de la vindicta pública y á los fueros de la justicia y hasta el honor de la Francia y las voces del patriotismo, y pensando más en los anónimos recibidos que en la ignominia que iba á venirselas encima, condenaron á Ravachol á cadena perpetua y rehusaron aplicarle la pena de muerte solicitada por el Procurador de la República.

La noticia de veredicto tan inesperado produjo impresión dolorosísima en París, en toda la Francia, en el mundo entero. La prensa europea ha visto en ese veredicto un abandono total de los intereses sociales, vergonzosamente entregados á las iras salvajes y odios africanos del anarquismo. El terror llegó en la capital de Francia al paroxismo. Los extranjeros se dispusieron para abandonarla. Todas las personas de posición independiente juraron no esperar allí el 1.º de Mayo. Al mismo tiempo los anarquistas celebraban su victoria colocando nuevos petardos y profiriendo más terribles amenazas. Los de París recibían felicitaciones de todos los centros anarquistas de Francia y fuera de ella. En todas partes se anunciaban nuevas y próximas catástrofes. Ravachol era proclamado como un héroe triunfante, y desde Lisboa á S. Petersburgo, desde Estokolmo hasta Atenas, era ese nombre execrable frenéticamente aplaudido.

*
* * *

A la estupefacción producida por el veredicto del Jurado de París, sucedió luego un movimiento de indignación contra el amenazante anarquismo. La sociedad en masa ha pedido con insistencia á los Poderes públicos que la defiendan con valentía y decisión contra los brutales acometimientos de los anarquistas. Por todas partes se pide que se les declare fuera de la ley y se les haga guerra de exterminio. Muchos de ellos han sido detenidos y encarcelados y disueltos sus centros de asociación y secuestrados sus órganos en la prensa. Esas medidas de represión, tomadas por los Gobiernos de diversas naciones, han sido universalmente aplaudidas, y algo han tranquilizado los ánimos. Pero ese algo ha durado muy poco, porque las explosiones han seguido en Francia, en Italia, en Bélgica, y los aparatosos alardes de fuerza hechos por los Gobiernos, han dado á entender que se las habían de haber con un enemigo temible. Hasta el Comisario de policía Mr. Dresch, que capturó á Ravachol, temiéndolo las iras anarquistas de Sielman, ha abandonado á París, y esa fuga ha aumentado los temores del público. Y como los funcionarios y los banqueros y los grandes industriales y hasta muchos Diputados y Senadores de la Nación vecina, iban recibiendo anónimos amenazadores, y hacían ocupar sus casas por pelotones de policía que las vigilaran y en caso necesario las defendieran, era natural que París fuera abandonado por las familias de mayor suposición, que en gran número emigraban al extranjero. Y á todo esto, el Ministro protestante Mr. Ricard encausaba y perseguía á los Prelados de Aix, Valence, Dijon, Nancy, Meude, al Metropolitano de Avignon con todos sus Sufragáneos, por el crimen de prevenir al pueblo contra los errores y tendencias que son el alma y la fuerza del anarquismo. Así las

cosas, y entre esos temores y sobresaltos, llegó el 1.º de Mayo, el día de las grandes amenazas, el día de los anunciados cataclismos, el día de las sangrientas reivindicaciones: llegó ese día, y los Gobiernos le recibieron arma al brazo, los burgueses le atisbaron tras las celosías, los proletarios se quedaron en sus casas ó salieron á orearse..... y no hubo nada. Comprendieron los anarquistas que todo estaba preparado para caer sobre ellos y aplastarles, y se mantuvieron quietos. Aplazaron sus proyectos, no desistieron de ellos. Acarician los mismos ideales, se agitan por los mismos odios, respiran las mismas venganzas. No tardarán en salir de sus escondites.

*
* *

Mas al ocuparnos en los anarquistas y en la consideración que deben merecernos, debemos precavernos contra las preocupaciones que nos sugiere un sentimentalismo asaz alarmado. No debemos mirar á esos hombres como engendros monstruosos del contubernio del crimen con la demencia. Son hijos naturales y legítimos de la civilización sensualista y atea, representada por la Francia republicana. Esa Francia que goza y que consume en el festín de los sensualismos más refinados, las más pingües fortunas del mundo moderno, esa Francia sibarita que no cree en Dios, que se ríe de la inmortalidad del alma, que niega la vida futura, y que pone las ciencias, las artes, las industrias, al servicio de todas las concupiscencias, de todos los vicios, de los apetitos más desenfrenados, que se arroga la misión de sensualizar las costumbres, de paganizar á la sociedad, de raer de la superficie de la tierra todas las instituciones cristianas, sólo puede constar de dos clases de ciudadanos: sensualistas que gozan y se divierten, si tienen riquezas, y sensualistas que no pueden gozar y divertirse, porque carecen de medios para ello, y que piden á la dinamita la desaparición de los que sólo viven para explotarles. Pero dinamiteros y libertinos parten de los mismos principios y aspiran al mismo fin. Si esos sensualistas acaudalados agotan su fortuna, irán á engrosar las filas del anarquismo: si esos anarquistas de hoy adquieren mañana alguna riqueza, serán los que con mayor avidez apurarán la copa del sensualismo dominante. Sólo se diferencian en que los unos son ricos y los otros son pobres. Unos y otros son hijos de esa civilización atea, anticristiana, sensualista, patrocinada por la Francia oficial que persigue á los Obispos, que prohíbe la predicación evangélica, que prefiere la dinamita al Crucifijo.

Francia está resuelta á defender esa civilización corrosiva y envenenada; por esto es campo abonado para que arraiguen y germinen y fructifiquen las ideas anarquistas: La fuerza armada podrá clarear algún tanto las filas del anarquismo; pero la

civilización reinante le dará un contingente anual muy superior á las bajas experimentadas. Si Francia no reniega de esa cultura materialista, á la cual hoy rinde fervoroso culto, morirá, como nación, víctima de sus propios excesos. Le será imposible resistir á los golpes demolidores del anarquismo, porque la fiebre del placer sensual la enerva de día en día. El exceso de nacimientos sobre las defunciones fué, en 1882, de 97,029; dos años después bajó á 78,974; tres años después fué sólo de 50,356, y en 1890 descendió hasta 37,915. Y que este descenso aterrador sea debido al estado de la familia francesa, lo demuestra el hecho de que la población extranjera, que vive en Francia, tiene un aumento anual de 316 individuos por cada 10 000; mientras la población indígena sólo aumenta en 42 por 10,000 al año. Por si los datos transcritos no dicen bastante, obsérvese que en 1889 se han celebrado en Francia 3,914 matrimonios menos que en 1888 y 5,135 menos que en 1887. El aumento total de población en Francia es el 1.19 por 1,000, mientras Alemania aumenta en 11.93 por 1,000 y en 13.7 por 1000 Inglaterra. En cambio el número de crímenes aumenta en 11,000 al año por término medio, y el número de locos aumentó de 1886 á 1888 en un 53 por 100 entre los hombres, y en un 40 por 100 entre las mujeres. El número de suicidas fué 7,267 en 1883; 7,902 en 1886; 8,187 en 1888 y 9,131 en 1890. La cuarta parte de los nacidos son hijos ilegítimos. A la vista de estos datos, ocurre preguntar: ¿puede un pueblo tan corrompido y enervado resistir á los embates del anarquismo? Puede mostrar virilidad suficiente, para detenerse en la pendiente rápida sobre que resbala, hacia los abismos de la más hedionda abyección? Ah! un pueblo semejante, ante los atentados y amenazas de los anarquistas, no podía hacer sino lo que ha hecho, amilanarse y huir despavorido; y un Gobierno semejante, tampoco podía hacer, sino lo que está haciendo, perseguir á la Iglesia y á sus Ministros!

Hablando Mr. Loubet con un Redactor del *Figaro*, ha indicado la verdadera causa generadora del moderno anarquismo. «Hoy recogemos los frutos naturales, ha dicho, de la extremada licencia que tanto á la pluma como á la palabra venimos tolerando desde hace algunos años.» Y en efecto, es preciso convenir en que el sensualismo enervante y el anarquismo demolidor son natural efecto de esa propaganda que en discursos, en periódicos, en novelas, en dramas, en cátedras, en documentos oficiales, dice á la generación presente que Dios es un mito; que la Religión es un negocio; que la moral es un convencionalismo; que la propiedad es un robo; que la autoridad es una usurpación; que Cristo es un impostor; que el Papa es un tirano; y que el placer es la única felicidad positiva que el hombre puede conseguir, porque todo termina en la soledad del sepulcro. Esas ideas son las que forman el sibaritismo corrosivo y el anarquis-

mo dinamitero. Y mientras la sociedad moderna se empeña en permitir esa propaganda insensata, crecerá el número de sibaritas, al lado del número siempre mayor de anarquistas. Estos se encargarán de atizar el fuego que ha de consumir á las modernas Sodomias.

UN ACADÉMICO.

EL MES DE MARIA

El Sol ha dejado ya su mustio semblante y la naturaleza empieza á vestirse con sus galas de mil colores. Los campos matizados con tanta variedad; los arroyuelos cristalinos hablando á las florecitas que les disputan el paso; el agua de la corriente que saluda de nuevo al césped de otros años; la sencilla golondrina que viene instintivamente á buscar el antiguo nido de sus amores; los árboles que brotan hoja para que el hombre se resguarde á su sombra del calor mortificante; el narciso majestuoso y el orgulloso tulipán, rivalizando en magnificencia, y disputándose ambos el precio que á la belleza se debe; la humilde violeta y el flexible jacinto realzado por la suave mezcla de sus tintas azuladas..... todo, todo anuncia que ha llegado el mes de mayo,... y el mes de mayo es llamado con razón el Mes de María.

Séalo, si; séalo en efecto, toda vez que por María tuvo fin el invierno de la antigua ley, y, empezó la primavera de la ley de gracia, para que el mundo se dispusiese á dar frutos de penitencia y santidad. ¡Son tan largas las noches del invierno! ¡Cuarenta siglos de noches! Todo era preguntar: ¿cuándo se acabará la obscuridad? Despuntó por fin la aurora, la aurora más bella que la que pintan los poetas, la estrella de Jacob que trae en pos de sí al Sol del mundo; vino la luz, vino la alegría, vino la primavera... vino María y en pos de María, vino Jesús.

En este instante se agolpan en mi imaginación y pugnan por salir mil figuras bíblicas que los Santos Padres aplican á María. La vara de Aarón, el arca de la alianza, el trono de Salomón, la puerta cerrada, el tabernáculo del Altísimo, las tiendas de Cedar, los pabellones de Salomón, el lirio entre las espinas, el jardín florido, la paloma en la cavidad de la roca, la columna de vapor odorífico que exhala mirra, el incienso y toda clase de perfumes, la montaña de mirra, la colina de incienso, la fuente sellada, la luz que brilla en el cielo y la nube que cubre toda la tierra, el azul de los cielos y la profundidad de los abismos, los cedros del Líbano, los cipreses de Sión, las palmeras de Cades, la rosa de Jericó, el olivo del campo, el plátano, el olor del cinamomo, el nardo, el terebinto, en fin, todo es figura de María, y

todas y cada una expresan una especial virtud de la Madre de Dios.

La Iglesia ha demostrado que conocía las necesidades del hombre y sus simpatías, consagrando á la Virgen numerosas fiestas, durante el año, é invitándonos á glorificar en ella todos los dones celestiales; pero hubiera sido sensible que en el mes de mayo, en el mes de las flores, no hubiese días designados para celebrar las glorias de María, y era muy justo que entre los doce meses del año, no un día sino un mes completo estuviese dedicado á la que es el tipo de todas las virtudes. En este tiempo, en que la tierra se cubre con alfombras, en que el aire se embalsama con el perfume de las flores, en que la luz de los cielos es tan viva y brillante, debemos tributar solemnes homenajes de amor y respeto á la obra maestra de la creación, á la que, entre todas las bellezas creadas, recuerda mejor todas las bellezas y magnificencias de Dios. ¿Por qué, cuando todos los seres toman una nueva vida, y en el corazón del hombre renacen la esperanza y la alegría, no hemos de asociar á María en nuestra felicidad? Los hijos no son nunca felices sin su madre; y la Iglesia que con tanto esmero se consagra á realizar los deseos de los fieles, no podía menos de establecer y propagar por todas partes la devoción que se llama *Flores de María*, tiernísima creación del Catolicismo y asombrosamente extendida por todo el mundo, á despecho de los que desean que el siglo XIX no fuese católico.

La devoción de los fieles á María Santísima es indudablemente un consuelo para la Iglesia en medio de sus dolores. En este mes de mayo, en que todo habla al corazón, le mueve y le halaga, nuestros jardines y nuestros campos no deben dar flores más que para María. Todos los dones de la magnificencia de Dios, toda la maravillosa fecundidad de la naturaleza, debemos ofrecer á la Virgen, á aquella que á pesar de ser Madre de Dios, desea y se complace en que la llamemos Madre, también nosotros. ¿Quién podrá pintar la santa alegría de las almas virtuosas cuando arrojan flores sobre el altar de la Reina de la Pureza?...

Alegre consagro estas líneas á la Madre querida, ya que la ocasión se brinda, deseando que por todas partes se extienda y aumente la dulce devoción de consagrar al culto de María el más hermoso mes del año, ofreciendo al pie de los altares con las flores de la estación, las del alma que se rinde á las inspiraciones de la gracia y diciéndola sin cesar: *Salve, Virgen Pura, Salve, Virgen Madre.*

A. TORNERO DE MARTIRENA.

ESTUDIO SOBRE LA DECADENCIA DEL ARTE DRAMÁTICO EN ESPAÑA

I

Causa honda pena al que ha saludado siquiera la historia del arte dramático español, el estado de postración en que al presente yace el mismo. Increíble parece que en las tablas de nuestros teatros se hayan representado obras tan admirables como las que nos legaron en sus testamentos literarios aquellos ingenios que aún hoy asombran al mundo, tan estudiados en naciones del alto sentido crítico, como Alemania, y tan saqueados en países tan poco escrupulosos como Francia.

Para hacerse cargo de la postración actual de nuestro teatro, no es menester compararlo con el de los felices y gloriosos tiempos de Lope, Tirso y Calderón. De puro grandiosa nos parece mitológica aquella edad; y el espíritu menos escrupuloso se muestra rehacio á elevarse á tanta altura, para descender luego á tanta pequeñez; es más, creemos que no es posible establecer comparación de ningún género entre el Teatro del siglo xvii y el de nuestros días. Cuando hoy miramos el alto pedestal de donde cayó nuestra poesía dramática, sólo podemos comprender esta caída si tenemos en cuenta una ley inflexible que nos permitiremos llamar del contraste, promulgada por Dios sin duda para aplacar el orgullo humano. Es bien clara su existencia en la historia de la humanidad; tras una edad radiante de luz viene otra enlutada, de tinieblas, y al imperio de una idea sucede su desaparición, como si en lo moral existieran fases cual en la luna. Todo sin embargo tiene su explicación en este mundo, como cada causa determina un efecto. Solemos maravillarnos de cosas que tienen explicación sencilla si las estudiamos, pero que á primera vista nos parecen incomprensibles. Tal acontece con el estado actual del Teatro en nuestra patria; el que lo considere en el apogeo y esplendor del siglo xvii, ó en el abatimiento y postración en que yace en el último tercio del xix, no podría hacerse cargo de su situación, si no apreciara las causas que lo elevaron á tanta altura ó lo redujeron á tanta postración. ¿Pueden señalarse éstas? Sin duda ninguna, por más que son ellas muy numerosas y abstrusas. Dejemos aparte lo que determinó el desarrollo del arte de que tratamos en los siglos xv y siguientes, que ha dado motivo para escribir libros de un inapreciable valor crítico-literario; fijemos nuestra atención en lo que acontece ahora, que no es poco, y sobre lo cual también pudieran escribirse libros, no tan halagüeños, empero, como los anteriores.

Entre las concausas que se destacan en primera línea pueden

citarse: el naturalismo, el público, los actores, la literatura extranjera, la prensa y aún el ambiente político que se respira.

*
*
*

El naturalismo es la escuela que sólo admite la naturaleza como medio donde se desarrolla la acción de una obra literaria; pero no la naturaleza contenida en los límites que impone la Estética, no; sino aquella que echa mano de los materiales más despreciables y aborrecibles á las veces; la naturaleza de las imperfecciones, aquella que da la vida á lo feo, y luego lo bautiza con el nombre de «obra artística.» En una palabra, el naturalismo es, por regla general, la negación de la Estética y la consecuencia lógica de una edad en que domina la razón á la fe. La primera es facultad humana, imperfecta como tal; la segunda una virtud divina que remonta el alma á las más altas esferas de la inspiración; por esta causa el imperio de la razón produce el naturalismo, especie de secreción cerebral; como la fe produjo aquel romanticismo cristiano caballeresco, que tanto nos enamora aún y cuya manifestación más expresiva es el drama religioso. Feliz mil veces la edad de la fe, en que con la razón por esclava, creó aquel altísimo sentimiento cristiano que hemos llamado romanticismo, que hoy tiene que guardarse en el repliegue más íntimo del alma, para esquivar el dictado de *cursilería* ó *vaciedad* . Pero mal suceso haya el escritor que sofoque su inspiración por causa tan mezquina, porque infiere verdadera ofensa á la literatura, y sobre todo á los que buscan en ella un estímulo para el sentimiento. En nuestro concepto el romanticismo que atenúa las rudezas del mundo y levanta las cosas hacia un ideal que llamaremos belleza, es el acicate más poderoso del progreso literario, y cuando él no exista, lanzad el último adiós á todas las esferas del arte. No se entienda, sin embargo, que tomamos por romanticismo lo que D. Quijote por caballería andante, porque extremar los argumentos es desbaratarlos, lo cual no entra en nuestras miras.

Creemos que en su sentido exacto, el romanticismo es esa vaga y profunda inclinación del alma á atravesar las regiones de lo desconocido, iluminada por la fe, el amor, la amistad, y toda suerte de levantados sentimientos, ó de buenas pasiones, que tanto ennoblecen al hombre. Nada más sublime y grande que el mártir de la fe y nada más romántico. Uno de los rasgos más hermosos de la inmortal epopeya, la *Ilíada* , es aquel en que el sentimiento por la muerte de Patroclo desarmó al héroe Aquiles de la furia y rencor que le dominaban. Pues bien; esto es el romanticismo, porque esto es el corazón de la humanidad, y á los que nieguen su valor indiscutible, bien puede asignárseles, sin miedo al error, patente de mentecatos. El parto del romanticismo orto-

doxo siempre será un héroe ó un santo, según nos lo ofrezcan Lope y Calderón en sus dramas inmortales, ó San Juan de la Cruz, Granada ó Lull en obras meritísimas.

Es indudable que el naturalismo en literatura alcanzó y alcanza en la actualidad alguna boga, debido al esfuerzo magno de algunos pocos prosélitos y defensores suyos de innegables talentos; pero la vida de esta escuela no es tan larga como suponen algunos cándidos defensores suyos, porque ¿á dónde ha ido á parar la escuela pseudo-romántica de Víctor Hugo, después de haber sido proclamada insustituible por la moda de su tiempo? Precisamente al mismo sitio á donde irá la escuela naturalista con todos sus bombos: al dispensario del olvido. Dicen los que ahora se creen árbolitos del buen gusto, que el romanticismo yace inerte bajo la losa del recuerdo, lo cual no deja de ser un absurdo abominable. La escuela romántica tendrá siempre poetas, y en general discípulos, porque cuando le falten los propios le darán vida los de otras escuelas, que en un momento de olvido y arrebatados por los latidos del corazón, harán rumbo á sus playas siempre llenas de atractivos; porque es indudable que para todo el que dé largas al sentimiento, para el que busque en el alma el secreto de las emociones nobles y hondas, para el que sienta ensanchar el pecho ante el espectáculo de la naturaleza, ya se ofrezca ésta en las llanuras del mar, ó en los cambiantes del crepúsculo, ya en el incienso del valle ó el rumor del viento, para éste existe el romanticismo, fuente de regaladas y dulces emociones. ¿Y así quién no lo siente? Creemos que nadie puede escapar á sus imanes. Pero precisamente los escritores naturalistas quieren rehuir su influjo y escapar á su poder, sin duda por inmoderado afán de novedad. Huyendo de la influencia del sentimiento, parece que quieren localizar en el cerebro las delicadezas que sólo viven en el corazón, violentando las funciones de órganos que tan bien marchan cuando funcionan acoplados. Por este lado venimos en conocimiento de que el mayor enemigo de la naturaleza es el naturalismo. En fin; éste es absurdo y lo cierto es que el romanticismo, ese brillante matiz del sentimiento, ha existido y existirá mientras el mundo rueda en los espacios. Es más; chillen y protesten cuanto quieran sus detractores, aquél presidirá lleno de vida el entierro de la literatura naturalista, que se ha proclamado á sí misma, á son de trompetas, reina del movimiento científico-literario de nuestro tiempo, pero cuyas obras se nos autojan (aún admirando lo que tienen de admirable) textos vivientes de fisiología ó patología literaria.

— Repitiendo el concepto que hemos vertido antes, cabe asegurar que nunca faltarán ilustres devotos del romanticismo, sobre todo en España que es donde la tradición guarda sus más profundas raíces. Sobre la escuela que defendemos, es cierto que tienen influencia las demás que crea el gusto de una generación ó sea

la moda; pero también lo es que no logran sustituirla, cuanto menos aniquilarla.

Estas superabundancias, si vale la frase, de la escuela romántica, que aparecen de siglo en siglo con caracteres irreductibles y avasalladores, es lo que da vida á esas generaciones de literatos insignes, que luego desaparecen despertando la envidia en las sucesivas infecundas generaciones, que siguen desde muy lejos las huellas de los maestros.

La época actual es de estas últimas, especialmente si se la observa desde la esfera de la poesía dramática. Hoy carecemos de recursos dramáticos ó mejor dicho de autores. Pasan como metéoros obras perfumadas con el repugnante sahumero de la prensa; el día de un estreno, si el autor es un personaje sobre todo, parece al que lee las críticas de la prensa, que ya no quedaría nada para Calderón si saliera de su tumba; pero luego el drama se archiva en la biblioteca del olvido, y de aquel triunfo ni el recuerdo queda. ¿Por qué? Es muy escabroso dar á esta pregunta una contestación escueta, porque en nuestro concepto la merece doble. En primer lugar, porque las obras que hoy día se representan, ó son insípidos partos de un pobre ingenio, ó son acicates de las malas costumbres, que en vez de traspasar las lindes de lo mezquino se fortifican dentro de ellas; por tanto se echa de menos aquel alto sentimiento que eleva el alma del público y le conmueve, no con muertes, asesinatos y degollaciones, sinó con toques de ternura y de ingenio sábiamente combinados. Rara vez, ó ninguna, se verá en la escena una obra, en la que se ofrezcan caracteres grandes y nobles, que predisponga el ánimo del público á la admiración y quizás á la imitación, en cuyo único caso el teatro es la escuela de las costumbres, como se le ha llamado.

No quiere esto decir, que limitemos la acción de un autor dramático al estrecho círculo del drama, que podríamos llamar psicológico; no, porque esto equivaldría á cerrar el paso á hombres de mérito y de talento, que teniéndolo y todo, no pueden ni de mucho crear un *Pedro Crespo* ni siquiera un *Rioja*. Esto pudieron conseguirlo Lope de Vega y los grandes dramáticos del siglo xvii, y en nuestros días el malogrado López de Ayala, cuyo panteón lo es también de las últimas esperanzas literarias del presente siglo, pero estas gentes no existen á porrillo, sinó que de tarde en tarde aparecen en la vida literaria de las generaciones.

A pesar de haber hombres de talento, son poquisimos los que lo emplean en favor del alto fin moral de la literatura. Si no alcanzan por ventura á delinear siquiera un carácter en sus obras, limítense á satirizar las malas costumbres, ó bien á presentar conflictos, pero que al llegar al desenlace se ostente y pongan en alto relieve un fin moral y humanitario. Desgraciadamente la

mayor parte de las obras que se presentan carecen de solución, lo cual sume al público en un mar de confusiones, ó si la tiene, es una excitación y un nuevo estímulo á las malas pasiones. En este concepto, si la musa dramática moderna se muestra infecunda, aún será de lamentar que se acuerde, siquiera raras veces, de las tablas del teatro.

He aquí una de las razones porque las obras dramáticas en general, en estos nuestros tiempos, mueren al alborear el día siguiente ó la noche en que nacieron.

En segundo lugar,..... pero aquí ya tropezamos con el público al que dedicaremos capítulo aparte cuando sea menester y nos lo permita la benevolencia de los lectores pacientísimos.

Pues bien; esta decadencia que lamentamos en el arte dramático, esta secularización del ingenio, se debe en nuestro humilde sentir á la influencia lamentable del naturalismo. De ahí que le consideremos como un agente pernicioso para el arte de que estamos tratando. No nos duelen prendas y con gusto ampliaremos nuestro argumento con el ejemplo sacado de la historia literaria de nuestra patria. Trasladémonos al *siglo de oro* de aquélla, y analicemos su espíritu. Desde luego se desprenderá de su estudio que la literatura no estaba inspirada exclusivamente en una escuela; es verdad que predominaba la tendencia caballescaca de la época, pero su dominio no era absoluto. Existió entonces el realismo (que no hay que confundir con el naturalismo de nuestro tiempo) que nos ha legado obras inmortales, entre ellas el *Quijote*, y su influencia no dió vida en pos de sí á escuela alguna.

Nadie negará que el inmortal Cervantes fué un realista acérrimo. Su pluma dió la vida á la casa de Monipodio sin ir más lejos, donde moran aquella colección de granujas y gente maleante de todas raleas que no morirán jamás. «Aquí, dice D. Antonio Cánovas (1), los preceptistas que hoy dan la imitación realista por única ley del arte, no deben de echar menos primor alguno. No ha llegado, ni llegará jamás el naturalismo contemporáneo á pintar más al vivo un travieso mendicante que el del *Lazarillo*, ni pícaros redomados ó principiantes tan de relieve como Monipodio, Rinconete y Cortadillo, ni tercera cual Celestina, ni hambriento como Pablo el buscón, ni corchetes ó agentes de policía, valentones y mozas de vida airada, por no mentar gentes de más alcurnia, cuales aquellos que retrató Quevedo en prosa y verso.» Las generaciones pasadas han desfilado con admiración ante esos tipos magistralmente retratados, y tal harán las venideras, pero todo ello no empece para reconocer una verdad, cual es la de que el realismo cervantista, al *echar al campo* al sin par D. Qui-

(1) Prólogo á la edición monumental de la obra «*Autores dramáticos contemporáneos y sus obras.*»

jote, dió muerte con su envenenada ironía á la novela caballeresca; que si se había excedido algo y aún algos de sus límites naturales, había, en cambio, prestado grandes servicios á la época en que florció. El realismo de Cervantes, en suma, dió al traste con una escuela, y señala su fin, porque nadie después de él se atrevió á escribir de caballerías.

En cambio, aparece Lope con su romanticismo caballeresco, con sus comedias de capa y espada, y á despecho de Cervantes cuyas diatribas enmudecían ante el aplauso público, tributado á su poco simpático contemporáneo, funda una escuela, que hoy contemplamos a manera de firmamento tachonado de estrellas de primera magnitud, que llevan los nombres de Tirso, Alarcón, Rojas, Moreto, Calderón y otros muchos, aunque no tan importantes como éstos.

Para que se vea lo enemistado que el teatro está con el naturalismo, no tenemos más que ofrecer á la consideración de los lectores al mismo Cervantes. Este ingenio cultivó todos ó casi todos los géneros literarios que estaban en boga en su tiempo, y sin embargo nadie le conoce apenas como poeta dramático. Así se comprende que D. Tomás de Eranso y Zavaleta, á mediados del pasado siglo, dijera refiriéndose á las comedias de Cervantes, «que no se pueden leer sin molestia del oído y aún del entendimiento. En lo poco que yo he visto de ellas, no he hallado travesura, armonía, concepto superior ni otros adornos que en las obras poéticas produce la delicadeza del ingenio. Las expresiones de que usa Cervantes son demasíadamente sencillas, fijas y humildes; pero las más veces en boca de personas que no tienen estas cualidades.»

Un literato de la misma época, D. Gonzalo Xaraba, decía que «Cervantes escribió hasta doce comedias que por parte ninguna tienen picante, ni aún sal.»

Por más que sean algo fundadas, estas críticas son sobrado duras y biliosas, para ser escritas contra un ingenio tan eximio como nuestro glorioso Cervantes. A decir verdad, empero, éste no se hubiera immortalizado, si en lugar de escribir sus novelas incomparables, se dedicara exclusivamente á la dramática. Según confesión propia, difícilmente daba á la estampa sus producciones dramáticas, por causa del poco aprecio en que el público las tenía. Esto, sin duda, podrá darnos la clave de la secreta enemiga que profesaba el gran Príncipe al gran Fénix de los ingenios. La novela fué el campo en que operó el primero, y el drama los espacios á donde se remontó el segundo.

Sin que queramos entrar en el interin, en comparaciones entre la novela y el drama, nos lleva el asunto como por la mano á tratar la cuestión en presente, sirviéndonos de pauta lo pretérito, y vendremos á deducir en puridad, que la época de restauración para nuestro Teatro fué aquella en que, levantado el espíritu pa-

trio por sinnúmero de concausas, se inspiraron los autores en ese romanticismo que llamaremos psicológico, y también en el puramente artístico ó preceptivo, verdadero destello del mágico genio de Lope de Vega y demás románticos, ante los cuales por fin, y después de obstinada lucha, tuvieron que rendir parias los empingorotados discípulos de la petalante escuela pseudo-clásica francesa.

Ponemos punto por hoy á nuestro artículo, y en obsequio á nuestros bondadosos lectores procuraremos terminar el trabajo comenzado, en un próximo número de nuestra Revista.

A. DE ARQUER.

LAS ASOCIACIONES CATOLICAS

IV.

Si es deber de todo católico el defender á su Madre la Iglesia y contribuir al fin de la misma, procurando por todos los medios posibles la salvación de las almas, no hay duda alguna de que es también deber de todo católico, poner en práctica los distintos medios que en cada época y en cada circunstancia son más adecuados para conseguir aquellos objetivos. Ahora bien: las Asociaciones católicas son en los actuales tiempos uno de los medios más adecuados para que los hijos de la Iglesia, sea cual fuere su estado, puedan prestar sus esfuerzos en ayuda de la causa del Catolicismo, contra las huestes cada vez más terribles de los enemigos del nombre cristiano. Ya indicábamos al principio de estos artículos, que el carácter de la vida social de nuestra época y la fuerza que en la asociación buscan los enemigos de la Iglesia, habían hecho necesaria la propaganda católica ejercida por esas modernas Asociaciones. Luego, quien en los actuales combates de la Iglesia con la impiedad no quiera permanecer espectador indiferente, faltando á los deberes que su divisa de católico le impone, debé formar en las filas de esas *cohortes auxiliares para el acrecentamiento de la religión católica*, como las denomina León XIII en su tantas veces citada Encíclica *Cum multa*.

De tal suerte empieza á comprenderse ya por todos la verdadera importancia que tienen hoy día las Asociaciones católicas, que apenas hay población que cuente con un regular número de católicos algo animosos, en donde no haya aparecido ya una de esas *cohortes auxiliares*; y en los grandes centros de población católica, esas Asociaciones se cuentan ya en número considerable. Y aquí se ocurre plantear la debatida cuestión de si es más

conveniente la unificación ó multiplicidad de estas Asociaciones católicas. Nosotros creemos, dado su fin, sus caracteres esenciales, y en vista de las palabras de León XIII en su expresada Encíclica, que debe procurarse su mayor multiplicidad dentro de su mayor unificación. Nos esplicaremos. Si por unificación se entiende la absorción de todas las asociaciones católicas de tal ó cual población ó comarca dentro de una sola Asociación, entendemos que debe rechazarse tal unificación por contraria al fin y á la naturaleza de estas sociedades; si por multiplicidad se entiende el fraccionamiento de las asociaciones existentes de suerte que de cada una se formen dos ó más, rivales entre sí, nada puede haber tampoco más eficaz para esterilizar por completo y aún volver contraproducentes los esfuerzos que en bien de la Religión han de realizar las Asociaciones católicas.

Mas si por unificación se entiende una acción ordenada y armónica de todas las Asociaciones católicas, obedeciendo á una dirección superior que dé unidad á esa acción, y por multiplicidad se entiende la variedad de centros católicos con sus distintos objetivos próximos y ejerciendo su acción inmediata en distintos puntos y por diversos medios, pero sin apartarse en su fin último del fin propio de tales Asociaciones, y sin que su acción deje de armonizarse con la de las demás sociedades, entonces entendemos beneficiosas aquella unidad y esta variedad, expresión aquélla de fuerza y energía vital, manifestación ésta de exuberancia de medios y elementos, y ambas tan naturalmente combinables entre sí, como que son ellas precisamente los principios generadores de toda armonía y de todo orden.

Y hasta creemos que para alcanzar el feliz consorcio de esa variedad y de esa unidad, les baste á las Asociaciones católicas el que todas y cada una procuren no apartarse de su fin ni de las reglas que de su propia naturaleza se derivan. En efecto; el fin de las Asociaciones católicas vimos que en último término venia á ser el mismo fin de la Iglesia, en su parte inferior, ó sea procurándolo como meros auxiliares de la Jerarquía católica; y como el fin de la Iglesia si bien es uno, santificar al género humano y conducirlo á la consecución del último fin sobrenatural, es al propio tiempo virtualmente múltiple porque encierra dentro de sí muchos otros fines; de ahí que si bien el fin último de las Asociaciones católicas sea uno, son varios los fines próximos que dentro de él se encierran, y por lo tanto natural y lógico que cada una de las Asociaciones católicas se proponga de un modo inmediato la consecución de uno de estos distintos fines próximos, con lo cual siendo más reducido el campo de su acción podrá ser ésta más completa y eficazmente ejercitada. Ya tenemos pues un motivo de multiplicidad para estas sociedades. Pero hay todavía otro. Vimos que para realizar su misión de cohortes auxiliares de la Jerarquía católica, era muy natural y con-

veniente la formación de uno de esos centros al lado de cada una de las distintas autoridades que aquella Jerarquía componen. Luego ésta es una nueva razón que justifica la multiplicidad de tales centros. Y hay otra razón por último en favor de esta multiplicidad, la cual estriba en el peligro que reportaría la existencia de una asociación única y muy numerosa que encerrase á las demás en sí, por cuanto sería fácil sirviera de ocasión para faltar á la obediencia que las asociaciones católicas deben á la autoridad respectiva á que sirven de auxiliar.

Por otra parte, siendo uno solo el fin último de las asociaciones católicas, y siendo conveniente, para que pueda alcanzar victoria el ejército por estas cohortes formado, que haya una dirección suprema que dé unidad y armonice la acción combinada de todas ellas, síguese de ahí cuánto conviene que haya un principio de unidad que las dirija.

Ahora bien; cumpliendo cada asociación católica con la misión próxima que se propuso, esmerándose en seguir las indicaciones de la autoridad á la que sirve de auxiliar, es decir, cumpliendo con su verdadero fin, obtendremos en esas asociaciones la variedad que sobre hacer fecunda y extensa su acción, ha de impedir la centralización peligrosa en una sola de ellas; y cumpliendo luego cada una de las mismas asociaciones con la regla que les impone su principal carácter de auxiliares, ó sea la de estar sumisas y obedientes á las órdenes de la autoridad respectiva, obtendremos la verdadera unidad que debe presidirlas, toda vez que siendo la Jerarquía católica su directora, no podrá menos de ser su acción, sin necesidad de otra dirección alguna, encaminada á un mismo fin y perfectamente armonizada entre sí; cumpliendo además cada Asociación con el deber de caridad que de su carácter de cohortes auxiliares de la Iglesia se deriva, no sólo quedará verificada su acción particular por la unión verdadera entre sus socios, sino que ese mismo espíritu de caridad ejercitado entre asociación y asociación, vendrá á completar y sellar esa unidad que junto con la variedad llevan el orden y la armonía á la acción de las Asociaciones católicas y les dan su verdadera vida.

R. M. D.

Los conflictos de jurisdicción en España

DISCURSO DOCTORAL DEL ACADÉMICO D. JOSÉ PUIG DE ASPRER (*Fragmento*)

(*Conclusión.*)

Toda legislación defectuosa tiene necesidad de reforma, y en este caso se encuentra la que regula los conflictos de jurisdic-

ción de que nos ocupamos. ¿En qué términos debe hacerse esta reforma? Así como en los conflictos surgidos entre las jurisdicciones seculares, es posible á lo menos hallar un superior común jerárquico á las jurisdicciones contendientes, la Autoridad del Jefe del Estado, que los resuelva, esto no es posible en los en que es parte la jurisdicción eclesiástica. Los Poderes judiciales secular y eclesiástico pertenecen, como tan repetidas veces hemos dicho, á sociedades independientes y autónomas, y, por tanto, no existe un mutuo superior á entrambas, que no sea el mismo Dios, fundador y jefe invisible de la Iglesia y origen de toda soberanía temporal. Dentro del criterio católico, sin embargo, se presenta la solución que indica la Bula *Unam sanctam* de Bonifacio VIII, que consiste en confiar la resolución de estos conflictos á la Autoridad eclesiástica; fundándose esta solución en que la Iglesia, así por su origen divino, como por realizar el fin primordial del hombre, es superior al Estado.

Pero existe otra solución, á cuya aplicación práctica creemos sería mucho más fácil llegar en nuestros tiempos, y que emana de un criterio puramente racional, semejante á la propuesta para la resolución de los conflictos suscitados entre la Administración y una jurisdicción, ó entre las jurisdicciones del Poder secular, que anteriormente hemos examinado. Consiste tal solución en la creación de un alto Tribunal encargado de la resolución de dichos conflictos, compuesto de igual número de miembros pertenecientes á los Tribunales superiores de las jurisdicciones ordinaria y eclesiástica, ó sea, del Tribunal Supremo y de la Rota de la Nunciatura, dejándose el nombramiento de presidente á la elección de dichos miembros. Un Tribunal especial así compuesto, es independiente tanto de la jurisdicción eclesiástica como de la ordinaria, conoce perfectamente la legislación del Estado y el Derecho eclesiástico, y ofrece, por tanto, toda suerte de garantías para resolver con acierto esta clase de contiendas de jurisdicción.

Si aquí comparamos también el sistema adoptado por nuestra legislación para resolver estos conflictos jurisdiccionales, con el seguido para la resolución de los conflictos suscitados dentro de la órbita del Poder secular, que antes hemos examinado, volvemos á notar igual falta de unidad de criterio en el Derecho español. Al hacer la exposición de sus prescripciones, hemos visto que quien dirime las contiendas surgidas entre la Administración y las diversas jurisdicciones seculares es el Rey, y el encargado de resolver las ocurridas entre éstas, el Tribunal Supremo. Ni una ni otra de estas dos soluciones ha adoptado el legislador español para resolver los conflictos en que interviene el Poder judicial eclesiástico: lo cual es de lamentar, no sólo porque acusa falta de unidad de sistema en el espíritu general de nuestro Derecho, sino también porque la adopción de cualquiera de dichas

dos soluciones hubiera sido preferible á lo vigente. Hubiera sido preferible, en efecto, que fuera el Rey quien decidiera estas contiendas, porque, como indicamos al parangonar el sistema español con el seguido en Francia é Italia, siendo el Gobierno, previamente consultando al Consejo de Estado, el que resolviera, sería posible observar un criterio más amplio y de tolerancia en favor de las Autoridades eclesiásticas, que no el del *jus strictum*, que es el que hoy forzosamente han de seguir los Tribunales ordinarios, y que es más propio de cuestiones de Derecho privado que no de las que ofrecen carácter público, como los conflictos de jurisdicción de que tratamos. Pero, si no ha seguido tal criterio el legislador español, ¿por qué no les ha hecho extensivo, á lo menos, el que adopta para decidir los conflictos entre las jurisdicciones seculares, encargando EN TODO CASO la resolución de los en que es parte el Poder judicial eclesiástico *al Tribunal Supremo*? No haberlo hecho así, indica que, en nuestro Derecho, se considera á la jurisdicción eclesiástica como de inferior categoría á todas las demás jurisdicciones, lo cual es uno de los más graves defectos que entraña el espíritu general del mismo, en lo que respecta á los conflictos de jurisdicción.

Hemos terminado la tarea que nos habíamos propuesto. Sucintamente hemos hecho la exposición y la crítica de los preceptos adjetivos de nuestra legislación vigente referentes á los conflictos de jurisdicción. Al emitir nuestro juicio sobre dichos preceptos, hemos puesto singular empeño en mantenernos en el terreno de la imparcialidad más estricta. Ello no obstante, casi constantemente nos hemos visto en la precisión de formular censuras desfavorables para la obra del legislador, raras veces, y sólo en cuestiones de detalle, hemos podido tributarle elogios. Hemos debido reconocer también, al examinar las varias agrupaciones de conflictos jurisdiccionales, que hemos formado atendiendo á su naturaleza y al Derecho positivo español, que los defectos de que adolece nuestra legislación imponen la necesidad de su reforma; siendo en todos ellos inspirada bajo el mismo criterio la solución que para practicarla hemos indicado como más perfecta. Hemos propuesto, en efecto, para la resolución de cada una de dichas clases de conflictos, el sistema consistente en la creación de un TRIBUNAL DE CONFLICTOS, con la atribución especial y exclusiva de conocer de los mismos, independiente por completo de las partes interesadas en la contienda, y cuya organización ha de ser diversa en correlación á la naturaleza de las partes entre las que el conflicto se suscite. Mas, si bien, como vaciado en los mismos moldes, coincide este ideal de reforma en todas las agrupaciones de conflictos que hemos examinado, su origen es en ellas muy distinto.

En los conflictos originados, bien entre la Administración y las jurisdicciones ordinaria ó especiales del Estado, bien entre

estas jurisdicciones, la creación de un Tribunal de conflictos para decidirlos, obedece, como ya indicamos, á los principios de la *ciencia del Derecho político* que proclaman la existencia, la sustantividad del Poder llamado moderador ó armónico.

Otro es el origen del *Tribunal de conflictos* que hemos propuesto como ideal para la reforma de nuestro Derecho relativo á los conflictos entre las jurisdicciones ordinaria y eclesiástica. Se trata, en éstos, de Poderes judiciales pertenecientes á dos distintas sociedades *perfectas*, y ya no puede, por tanto, ser el Poder moderador del Estado quien dirima las discordias entre aquellos dos Poderes surgidos. El Tribunal de conflictos, para éstos, supone la necesidad de la previa celebración de un *convenio* entre la Santa Sede y el Gobierno, en el que se acordará su establecimiento ó bien la aprobación por aquélla de un proyecto de ley por éste formulado; ya que, en nuestro concepto, á tenor de los rectos principios de justicia, no es posible que sobre tal materia se legisle, sin que obren de acuerdo las dos potestades interesadas, la Iglesia y el Estado. El *Tribunal de conflictos*, creado para dirimir los ocasionados por la existencia de la jurisdicción eclesiástica, ha de venir á ser como una INSTITUCIÓN ARBITRAL erigida por dos contendientes que carecen de una común autoridad que los pueda juzgar; á semejanza de lo que acontece en el orden de las relaciones internacionales, en el cual los Estados, que también carecen, hoy por hoy, de superioridad común, en vez de apelar al uso de la fuerza, pueden someter la decisión de los conflictos ocurridos entre ellos á un árbitro, nombrado por las partes entre las que la contienda se haya empeñado. Y de la misma manera que el tipo más perfecto, quizás, de un Tribunal de arbitraje, consiste en nombrar cada parte á uno ó varios miembros, en número siempre igual, los que á su vez elijan á otro con el carácter de presidente, á fin de que sea un número impar el de su totalidad; así también en la organización propuesta para este *Tribunal de conflictos*, los Magistrados del Tribunal Supremo son los árbitros nombrados por el Estado; los individuos del Tribunal de la Rota de la Nunciatura son los nombrados por la Iglesia, siendo unos y otros los encargados de la elección del presidente. Esta organización guarda íntima analogía con la del *Tribunal de conflictos* órgano del Poder moderador del Estado; y he aquí, por tanto, como dos instituciones que coinciden en la forma, son, sin embargo, completamente diferentes en el fondo.

Tal es el ideal de la ciencia respecto á *la autoridad* que debe conocer de los conflictos de jurisdicción. No se arguya contra él, haciendo notar que algunos de los *Tribunales de conflictos*, principalmente los creados para la resolución de las contiendas en que fueran parte jurisdicciones especiales, muy rara vez habrían

de funcionar, resultando instituciones casi inútiles. Muy cierto es que ciertos conflictos casi nunca suelen ocurrir; mas esto nada implica. Caso parecido tenemos en la legislación española. La *jurisdicción especial del Senado*, en el largo tiempo que cuenta de existencia, únicamente se ha ejercitado una sola vez, en el año 1859, en que el Senado se constituyó en Tribunal para juzgar la célebre causa motivada por la desaparición de 130,000 cargos de piedra, en la que fueron procesados el Ministro de Fomento y el Director general de Obras públicas. Pues bien; fundado *únicamente* en la aplicación tan escasa de la jurisdicción del Senado, ¿podrá alguien pretender la abolición de la misma? De ningún modo. El legislador debe dictar reglas que comprendan todos los casos que puedan preverse; basta que exista la posibilidad de la existencia de un conflicto jurisdiccional para que deba indicar la ley el modo de resolverlo. Ocioso es, no obstante, decir que los *Tribunales de conflictos* no habrían de estar constituidos ó en función permanentemente, sino de un modo transitorio; lo mismo que hoy día, por ejemplo, sucede con el Jurado, con los Consejos de Guerra, con los Tribunales administrativos provinciales.

Y por lo que respecta al *procedimiento* que debiera seguirse en la substanciación de estos conflictos, sólo hemos de decir, como ya parcialmente tenemos indicado, que ha de ser uno que atienda exactamente por igual á las partes contendientes. No es lícito conceder á una de ellas ventaja sobre la otra, en principios generales de justicia; porque en esta materia cabe también la aplicación de la regla jurídica *Non debet actori licere, quod reo non permittitur*. Por eso no hemos reprobado el procedimiento que actualmente regula la substanciación de los conflictos entre las jurisdicciones ordinaria y especiales del Estado, que es el mismo que se sigue en las *cuestiones de competencia* entre Jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria, porque en él queda atendida la aspiración que hemos formulado. Reglas de procedimiento análogas, debieran regular las tramitaciones ante los *Tribunales de conflictos*.

Apuntadas las bases capitales para la reforma de nuestra legislación, ya que no ha entrado en nuestro propósito, desarrollarlas en este lugar, réstanos sólo insistir en la conveniencia suma de que se llevara á cabo dicha reforma, por medio de la publicación de una Ley, cuyas disposiciones abarcaran toda la materia relativa á las contiendas jurisdiccionales, dentro del plazo más breve posible. Sería en extremo lamentable, si en periodo ya no lejano se modifica la vigente Ley de Enjuiciamiento civil, que volviera á regular los RECURSOS DE QUEJA CONTRA LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, informados en criterio *anti-científico*; y sería altamente doloroso que en la misma subsistiera el Título de los RECURSOS DE FUERZA EN CONOCER, institución *anacrónica*, conde-

nada por la *ciencia*, y que debe rechazar, no sólo todo católico, sino todo espíritu imparcial que profese amor á los principios de *libertad* y de *justicia*. Hora es ya de que, respecto á materia de tanta importancia cese y desaparezca el actual conjunto *inarmónico* de preceptos *dispersos, empíricos, de paternidad distinta* y renovados sin más plan que el de la *rutina*, y de que á través de él se abran paso y adquieran vigor las soluciones emanadas de los modernos progresos de la ciencia jurídica. Hácenos esperar que á no tardar así acontezca, la reforma bastante radical poco tiempo ha realizada en la jurisdicción contencioso-administrativa, materia que tantos puntos de semejanza guarda con la de los conflictos de jurisdicción. ¡Ojalá que así fuera! que unánime aplauso coronaría presto la obra del legislador, que con mano enérgica borrara esta mancha, sin duda una de las más negras que presenta el Derecho público español.

J. PUIG DE ASPRER.

HISTORIA DEL DÉFICIT

Es risible que sostengan algunos la tesis de que es enfermedad reciente el déficit de nuestros presupuestos, cuando por poco que se haya ojeado la historia, se habrá adquirido la convicción de que el déficit es crónica enfermedad, de la cual no se libraron ni las épocas más tranquilas, ni los períodos más brillantes de nuestra historia. ¿Estaba reservado ese raro fenómeno, el de aparecer los gastos nivelados con los ingresos, á la agitada época moderna, á la época de las luchas intestinas y de las convulsiones políticas?

No pretendemos disculpar con ello la marcha desastrosa que han seguido en la Hacienda la generalidad de los Estados en estos tiempos: los principios de buen gobierno son inmutables; lo mismo sirvieran cuatro siglos antes, para detener á los pueblos que desbocados iban á su descrédito, como sirvieran hoy para sentar sobre sólidos fundamentos, la regeneración de España y la confianza absoluta en su crédito.

¿A qué deberá achacarse el que antiguamente no se rigieran tampoco las Naciones por los principios económicos que echamos de menos en nuestra edad? ¿Tendrán de ello la culpa las ideas más ó menos rancias de entonces? ¿Tendrán la sus instituciones? La culpa, la responsabilidad caerá, como hoy, sobre las ideas erróneas que pasaron por las esferas gubernamentales: no diremos que la tuvieron ni las instituciones antiguas, ni el carácter de la época, lo cual nos llevaría lógicamente á abominar de todos los tiempos, y aunque fácil y agradable esto á algunos, no deja de ser una vulgaridad como otra cualquiera.

Sin remontarnos á los albores de la reconquista, obra lenta y costosa á que dieron cima afortunada los Reyes Católicos, y fijándonos en este interesantísimo como glorioso reinado, vemos que á la par que esos monarcas favorecían las más grandes empresas, atendían á la reforma de la administración y sujetaban el régimen de su casa á los preceptos de la más rigida economía; y con todo observamos asimismo que la palabra déficit habia adquirido carta de naturaleza en la empobrecida Hacienda española. Los mismos Católicos Reyes, Fernando é Isabel, debieron aumentar considerablemente la deuda con la multiplicación de los juros; y aunque mucho mejoraron las rentas, que alcanzaron un valor treinta veces mayor que el valor que tenían cuando la exaltación al Trono de D.^a Isabel, según un historiador, no por eso dejaba de turbar la tranquilidad de tan ejemplares Soberanos, el estado de la Hacienda, el temor de no poder pagar las deudas contraídas.

Menos halagüeño es el estado de las arcas nacionales en los siguientes reinados. Guerras sangrientas y costosas en el de Carlos V, continuadas éstas por Felipe II, y revueltas interiores y exteriores en los últimos reinados de la Casa de Austria, es lo que da de sí nuestra historia, y esto produjo un desbarajuste rentístico y financiero, como no lo tuvimos en nuestros días á pesar de nuestros derroches y despilfarros.

No perdiendo de vista el valor representativo de la moneda en aquellos tiempos, y el que tiene en la actualidad, no dejan sin embargo de revestir gravedad los déficits de aquellos años. Por la razón misma de que el dinero tenía mayor estima que hoy, pues la posición que hoy no pasa de regular ó modesta era considerada como de un grande Señor, los descubiertos del tesoro no habian de ser de menor importancia y valor que la que tenía entonces la moneda. Así, no es de extrañar que el promedio anual del déficit del reinado de Carlos I, calculado en 60 millones de reales, en 75 millones el de cada uno de los Felipes II, III y IV, fuera fabuloso para entonces, aun cuando hoy nos parecieran sus cifras cosa de poca monta.

Y en el último reinado de la dinastía de la Casa de Austria, si damos crédito á Campomanes, se llegó al extremo de hacer concurso de acreedores, poniendo en bancarrota á la Corona. Pero ¿es posible eso? ¿No habiamos quedado en que era un achaque, ó más bien una moda de nuestro siglo?

Aunque Felipe V, primer rey de la Casa de Borbón, empleó sus energías para lograr lo que hoy llamaríamos la nivelación de los presupuestos, el déficit alcanzó la importante suma de 272 millones de reales, á pesar de las contribuciones extraordinarias, empréstitos forzosos, ventas de juros, caudales de América, aumentos y creación de arbitrios. ¡A cuánto no hubiera subido sin esos recursos!

En el gobierno de Carlos IV, desde la cifra de 101 millones, á que había descendido, se eleva á 820 millones en 1797 (1)

Los anteriores datos, pertenecientes á los reinados más prósperos y gloriosos para España, bajo cuyos gobiernos el déficit no fué desconocido, antes bien fué duplicándose y hasta triplicándose, en proporciones alarmantes, señalan á las claras, la absoluta imposibilidad de que las naciones marchen por el camino recto, seguro, de acrecentamiento material, con que les brindan los sanos principios de una administración buena y honrada.

Decimos esto, ante los deseos, más ó menos sinceros, que Gobierno y oposiciones muestran, para presentar ó mejor introducir economías y traer nivelados los presupuestos. Nivelar los presupuestos en un solo ejercicio, es un trabajo hercúleo, y no acertamos á dar con la persona que pudiera llevarlo á cabo, sin ahondar divisiones, que á toda costa y en interés de todos importa no promover. Pero lo que es difícil lograr en un ejercicio económico, puede realizarse y ser fácil con dos ó con tres años de administración humanamente buena. Tenemos íntima convicción de que, lo último ha de suceder en nuestra patria, mediante las economías no despreciables acordadas ya, y los ingresos más vigorizados de lo que en la actualidad se hallan; pero ¿acallarán estas saludables disposiciones las alharacas de la prensa radical? No hay que esperar un proceder tan racional como patriótico, dados los antecedentes que de ella tenemos. Es cosa segura, que al enterarse de que los presupuestos inmediatos se cierran con algún déficit, aunque éste sea exiguo y vaya decreciendo, aquella prensa se mostrará alarmada ante el peligro de una bancarrota bochornosa, sin reparar que esa labor deletérea perjudica al crédito nacional y sólo favorece los designios de los enemigos de nuestra patria. Si por el contrario aparece nivelado el presupuesto, ó acusa un déficit insignificante, entonces esa prensa esencialmente perturbadora y revolucionaria, afirmará y jurará por sus dioses, si es que cree en alguno, que los presupuestos no son verdad, que se oculta nuestro verdadero estado financiero, que el déficit es tan enorme que el Gobierno teme manifestarlo, y que nuestra hacienda está irremediabilmente perdida. Más perdida estuvo en aquella época de verdadera vergüenza en que, á pesar de que no se pagaba lo que á la Iglesia se le debe, como carga de justicia, y como insuficiente compensación de las rentas propias de que se ve privada, se cerró, sin embargo, el presupuesto con un déficit de 900 millones. Así y todo, se rehizo nuestro crédito, y bien pronto sería el más sólido de las naciones continentales de Europa, si los españoles dieran á las cuestiones administrativas la preferencia que otorgan á los intereses políticos de partido. Moralícese la Administración,

(1) Canga Argüelles.

concurran todos los partidos militantes á la obra de purificar y perfeccionar la gestión de los intereses comunales, y no sólo desaparecerá en breve el déficit, sino que muy pronto tendremos un presupuesto con *superabit*.

L. CABOT Y NEGREVERNIS.

CARTAS

AL JOVEN CONRADO SOBRE POLÍTICA CATÓLICA

III.

Mi querido Conrado: Que mucho más que otra alguna de las anteriores te haya desconcertado mi última carta, lo comprendo bien y me lo explico á satisfacción, puesto caso que conozco tu afiliación política. Parécete cosa fuerte que el Papa, hablando á los católicos franceses, les imponga la aceptación de la forma republicana, por el mero hecho de ser producto de los acontecimientos nacionales, y que además les intime la obligación de obedecer y respetar los Poderes allí constituidos, aún siendo, como realmente son, adversarios de la Iglesia católica. Pero ¿qué es esto, Conrado? ¿Confiesas que eso dice terminantemente el Papa y te andas con repulgos de empanada ante esas enseñanzas pontificias? Pues no faltaba sino que te hicieras más ortodoxo que el Maestro Infalible! Dices que tú prefieres, y contigo casi todos los políticos católicos, *la legitimidad apoyada en el derecho tradicional, á esa legitimidad de nuevo cuño, derivada de hechos sociales que acaso tienen origen revolucionario. Esta flamante legitimidad, añades, nunca fué reconocida por el Papa Pío IX, quien tuvo muy buen cuidado de condenar la novísima teoría de los hechos consumados, mientras alentaba á los partidos católicos que defendían la legitimidad tradicional.*

Dale que dale y erre que erre, con la soñada oposición entre Pío IX y León XIII. Dichosa oposición, que hoy por hoy, sólo puede alojarse en molleras insustanciales y huera hasta dejarlo de sobras. La verdad es que ambos Pontífices se atienen en sus instrucciones al mismo principio fundamental, al reconocimiento de la intervención providencial en el régimen de los pueblos, intervención que vuestro partido, y aún creo que todos los partidos políticos modernos, tienen del todo echada al olvido. Pío IX condenó la teoría de los *hechos consumados* de Cousin, porque esa teoría niega la acción de la Providencia sobre los destinos humanos, y además funda la moral y el derecho en los éxitos de la fuerza, de la violencia, de la astucia y aún del acaso; pero León XIII, olvidando la legitimidad basada en leyes antiguas, invoca la legitimidad de los poderes sólidamente constituidos, porque antepone los designios providenciales á las previsiones

humanas, y no cree que aquéllos hayan de desenvolverse dentro de un círculo legal prudencialmente trazado. Uno y otro Papa presuponen que Dios, para el régimen de la humanidad, que tiene trazados sus destinos, no se limitó á fijar la ley eterna y promulgarla en el Derecho Natural, añadiendo después la constitución de la Iglesia, lo cual era necesario para que individuos y pueblos supieran á qué atenerse en su desenvolvimiento; sino que se reservó la dirección de las corrientes históricas, el concatenamiento de los hechos sociales, las vicisitudes varias de las naciones y aún de las razas humanas, el abatimiento y el apogeo de los pueblos, y á esa dirección suprema y soberana es lo que llamamos acción de la Providencia. Pío IX condenó la teoría de los *hechos consumados* por que prescinde de la ley natural y de los derechos de la Iglesia, y León XIII proclama la legitimidad de los poderes constituidos y aceptados, porque ve en los hechos sociales, que son definitivos y forman estado y dan asiento al orden y á la tranquilidad pública, otros tantos *hechos providenciales*.

Cuando los hechos consumados adquieren derecho de prescripción, y no antes, pueden ser reputados como hechos providenciales. Y porque los atentados contra el Derecho natural y contra la soberanía de la Iglesia, no pueden prescribir, sino que introducen una perturbación moral que exige reparación y busca el equilibrio, jamás lograrán la categoría de hechos providenciales. Pero los cambios políticos que sufren las naciones, aunque sean criminales en su origen, pueden terminar en un orden de cosas aceptable y aceptado; y así puede acaecer que los hechos consumados, bien que viciosos en su producción, lleguen por la prescripción y por las exigencias de pública tranquilidad á ser tenidos y acatados por hechos providenciales y fuentes de derecho y fundamento de legitimidad. De aquí la admirable sabiduría y rara sagacidad con que León XIII, en la Encíclica de referencia, distingue entre períodos constituyentes y períodos constituidos en la vida política de los pueblos. Permite que se busque y se trate de imponer esta ó aquella forma de gobierno, durante los períodos constituyentes, puesto que en ellos aún no se manifiesta la acción de la Providencia; pero cerrado ese período, debe ser acatada la forma de gobierno preferida, deben ser respetados los poderes establecidos, deben ser cumplidas las prescripciones constitucionales, y es ilícito el empeño de subvertir el orden concertado. ¿Qué partido político admite esa distinción? ¿Conoces tú alguno, Conrado?

Por de pronto, tú no la tenías en cuenta al escribirme tu última. Ni puede admitirla partido alguno que aspire á derribar la forma de gobierno. Tampoco es compatible con esa doctrina la existencia de ningún partido que trabaje por romper la Constitución del Estado. León XIII reconoce la oportunidad y licitud

de partidos políticos que se propongan modificar las leyes vigentes, mejorando las defectuosas, anulando las anticatólicas, vigorizando las cristianas; pero no admite partidos católicos que tiendan á derrocar el Estado constituido, porque los ataques á la Constitución y á los poderes de ella emanados, mantienen la perturbación en los ánimos, aflojan los vínculos sociales, debilitan el principio de autoridad, é impiden que la sociedad civil logre asiento definitivo y paz asegurada. Esto que sería lícito en periodos constituyentes, es ilícito en periodos constituidos y contrario á los fines sociales. Pueden ser atacados los actos injustos de los poderes constituidos, las leyes injustas emanadas de esos poderes; pero no pueden serlo los poderes mismos, ni la constitución establecida.

Examinemos á la luz de esa doctrina, ó teoría de los hechos providenciales, la constitución de la unidad italiana. Convengamos en dos cosas: es la primera que la formación del Reino de Italia fué consecuencia de una serie de crímenes, felonias é inicuas usurpaciones; y es la segunda, que ese Reino es hoy un Estado regularmente constituido, y que la nación italiana y las demás naciones lo han sancionado. En vista de lo cual, no vacilo en asegurarte que los mismos motivos que aconsejan la aceptación de la unidad italiana, aconsejan también la oposición á la ocupación de Roma por el Rey de Italia. El empeño de restaurar el antiguo orden de cosas, tal como se hallaba antes del año 60, llevaría consigo una perturbación permanente, una inseguridad y zozobra contrarias á los fines sociales, y la nación tiene el derecho natural á vivir en un reposo que asegure su normal desenvolvimiento. Mas la acupación de Roma por el Gobierno subalpino, lejos de formar estado y constituir un hecho definitivo, mantiene, no sólo en Italia, pero aún en todo el mundo, una perturbación moral que debe desaparecer á toda costa, y no pudiendo desaparecer por la abdicación del Papa, pues entra en los planes providenciales el que el Papa resida en Roma y no dependa de ninguna potestad terrena, debe desaparecer por la retirada del Gobierno usurpador, y la devolución del dominio temporal de la Santa Sede. Si las situaciones políticas prescriben y forman estado de cosa definitiva é integrada, no así las situaciones creadas contra el Derecho Natural y el Derecho Divino.

Dueño era Dios de permitir que desaparecieran del suelo italiano, aunque fuera por procedimientos criminales, las dinastías reinantes; la fuerza de los acontecimientos las había entronizado y esa fuerza volcó después sus tronos; con ellas debía antes ir la Italia en pos de sus destinos, y ahora va sin ellas; determinados hombres ejercían antes en nombre de Dios la autoridad social, y hoy la ejercen, también en nombre de Dios, otros hombres, y es obligatorio obedecer y acatar á éstos, como antes á aquéllos. Pero como la palabra infalible, la tradición cristiana,

el curso de la historia y el asentimiento de todos los católicos, hacen de Roma la Ciudad pontificia, la Capital del mundo católico, el centro de la dirección cristiana, es imposible asentir al supuesto de que la Providencia divina designe á Roma por Capital del Reino de Italia. Si en lo referente al régimen temporal de los pueblos, Dios testifica su voluntad por medio de hechos históricos indestructibles, que son las manifestaciones únicas de la divina Providencia conocidas por el hombre; pero en lo referente al régimen de la Iglesia, Dios manifiesta su voluntad de un modo explícito y terminante, y contra ella no pueden prevalecer las combinaciones de los hombres ni los accidentes de la historia.

Otro día seguiré desarrollando y comprobando esta teoría de los hechos providenciales. Entre tanto mira si puede serte útil tu a. y s. s. q. t. m. b.

O. S.

Barcelona 2 de Mayo de 1892.

LA IGLESIA

Un jorn en sa carrera lo sol va deturarse;
 al mitj del día, l'ombra omplí 'l mon de terror;
 y 'ls rochs se somoguéren; y 'ls llamps van arborarse,
 y á sa claror faréstega
 vegé 's alsarse al ayre la Creu del Redemptor.
 Del Arbre sant penjava, com fulla corsecada,
 lo Cós del Fill del Home, prés de mortal desmay:
 dessota del sant Arbre plorava desolada
 sa Mare sacratíssima.....
 ¡També 'ls àngels ploravan; ells, que no ploran may!
 Y en tot l' entorn rialladas y befas y sarcasmes;
 dringar de dáus que botan... impúdicas cansons....
 ¡aixis, entre la fressa de befas y de blasmes,
 queyan dels ulls las llágrimas,
 del póls diví mimvavan las febles polsacions!
 La testa, coronada d' espinas mitj vermellas
 de sang, del pit dessobre caygué feble després;
 los ulls s' enterboliren, clohentse las parpellas,
 y débil, suáu,... dolcíssim,
 sos llavis murmuraren lo *consummatum est!*
 Y al mitj de sa carrera, lo sol va deturarse;
 al mitj del día, l'ombra omplí tot l' horissont;
 y 'ls rochs se somoguéren, y 'ls llamps van arborarse,
 y á sa claror faréstega,
 un món, fet cendres, queya als peus d' un altre món!
 ¡Jesús triomfá! qu' un día quan sos peuhets petjavan,
 tant blanchs y xichs com eran, la terra de Bethém,
 de Roma 'ls déus y 'ls temples trement bambolejavan,
 al colp d' aquella petja,

com si soptés la terra l' impuls del terratrém;
 mes aquell jorn, al clóure 's las divinals parpellas,
 los temples s' esfondraren, los déus arréu, arréu,
 y 'l món que 'ls doná vida, ferit ab sas astellas,
 caygué ajassantse atónit
 als peus del món novíssim, que 'ls hi mostrá la Creu.
 Un món plé d' esperansa, ahont dolsa la vida
 contenta desgranava los jorns de son collar;
 ahont tot s' estimavan; la pena era endolsida;
 ahont del plor las llágrimas
 fosas als ulls quedavan, ab sols al Cel mirar.
 Un món ahont la riquesa del pobre 's compadia;
 de pá 'l cós sadollantli, de dols consol l' esprit;
 ahont á tots los homes per homes se 'ls tenia;
 y 'ls jous del esclavatge,
 á la caló 's fonían del Sol del Infinit.
 Un món de pau y ditxa, un món ahont la guerra
 de caritat sols era, d' amor sencill y sant....
 un món qu' al cel juntava lluyre, y felís la terra...
 ahont l' home creuhava,
 com áu per entre l' ayre, creyent y esperansant.
 Y 'l món vell y decrepít, sentint sa hora darrera,
 girá á sos pagans temples l' esguart entervolit;
 ¡en terra estesos jeyan! dessobre de sa quera,
 vestita ab sas despullas,
 s' alsava de l' Iglesia lo nou cimbori ardit.
 ¡Y 'l Crist triomfá per sempre! sa amorosida Esposa
 pel món aná estenentse, per serras y per valls,
 de son perfum dolcíssim, com al jardí la rosa,
 omplint tot quant tocava,
 paláus y humils cabanyas, camelias y cascalls!
 Y á l' ombra de l' Iglesia, al bés de sa excelencia,
 ja redimida y noble s' alsá l' Humanitat;
 ab bell esplet de gloria, sos ulls obrí la ciencia,
 y l' Art una guspira
 al mármol incrustava de lo Bell increat.
 Y aixís ardida y forta l' Humanitat anava
 petjant la eterna vía de son etern progrés;
 y mar, espay y terra febrosa escorcollava,
 y un colp los coneixia,
 ella, sa esclava essentne, senyora n' era aprés!...
 Sempre mirant enlayre, alsant al Cel la vista;
 son fi sempre acomplintne, devall la ma de Déu;
 trovant dolsa la vida — ¡la vida, qu' es tant trista!—
 ¡sempre dessota l' Iglesia!
 ¡sempre dessota l' ombra del Arbre de la Creu!
 Mes ¡ay! que vingué un día en que folla, allumnada,
 deixá de ser la qu' era la pobre Humanitat;
 del cel fugint, en terra clavava la mirada:
 deixá la Creu... y trista!
 ¡esclava fou del vici, al crit de llibertat!
 ¡O terra, reys y temples! per tot, arreu cridavan;
 ¡á fora richs y nobles!... y en bacanal esplet

la flama del incendi amunt, amunt pujava,
 y en mans del butxí estúpit
 la testa 's dessançrava del pobre Lluís Capet!
 Perduts lo seny y l' esma, sens fé ni en Cel ni en terra,
 la Creu arreconada, lo temple sant, barrat,
 com bestias afamadas pel trós de carn en guerra,
 los forts damunt dels débils
 petjavan esclafantlos en nom de l' Igualtat!
 Y en nom de la justícia fins á desdir robavan!...
 fins Déu escláu volían, de llibertat al crit!...
 fins los germans, matantse, fraternitat bramavan!...
 tot era sang y ruynas!...
 ¡lo jorn sempre era núvol!... ¡sempre fosca, la nit!...
 Y ay, que maymés tornava la llum del sol á venire 's
 la llum de las estrellas maymés se veyá arréu:
 ¡un jorn afadigada l' Humanitat va asseure 's...
 mes ay, ben lluny del temple!
 ben lluny de sa ombra santa!... ben lluny d' aquella Creu!...
 d' aquella Creu qu' un día, per ella d' esperança,
 ne fôu la clau qu' obriri va 'l cel, de bat á bat;
 d' aquella Creu que veyá alsarse en lluny nadansa
 seus que son cor escéptich
 al véurela tant sola, batés accelerat!
 ¡Si n' han passat de días!... y encara la ceguera
 no se l' ha tret de sobre la pobre Humanitat!...
 la Creu resta oblidada en mitj la polsaguera!...
 ¡la Iglesia está deserta!...
 ¡la nit es sempre trista!... ¡lo jorn sempre emboyrat!...
 ¡Maymés en Cel sens núvols, ha de tornar, un día,
 lo sol á brillá' á espléndit, en mitj del infinit?
 maymés la Iglesia santa será 'l que 'l cor voldria?
 ¡Sil!... ¡del Avern las portas
 no prevaldrán contra ella!... ¡Jesús mateix ho ha dit!
 Ja torna ja l' aubada de dolsa pau riallera;
 ja torna 'l jorn de gloria lo cel á colorar;
 mil cants de millons d' àngels ressonan en l' esfera:
 lo jorn de fé punteja!..
 ¡al vespre lo Rosari ressona en cada llar!...
 Lluytém, lluytém, nosaltres, cors joves en que encara
 del dubté 'l gel duríssim la fé no ha marfondit...
 ¡companys de l' Acadèmia: la Iglesia, nostre mare,
 eterna al món ha d' esser!...
 l' Infern rès pot contra ella!... ¡Jesús mateix ho ha dit!...
 Lluytém... y vindrá 'l día qu' ara tot just apunta
 en que germans y llyures, ab veras llibertats
 l' Humanitat sancera, sancera y tota junta,
 caurá, genolls en terra,
 del Martyr sant del Gólgota als peus mil colps sagrats!

CLAUDI PLANAS Y FONT.